

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., ocho de abril de dos mil veinticuatro

Rad. 2022-00346

En atención a la solicitud que obra en el expediente, por parte de la apoderada judicial del señor LEONEL URIBE LÓPEZ, se le informa a la abogada que por parte de la secretaría del juzgado se remitió el oficio No 0193 del 15 de marzo de 2024, mediante el cual se comunicó la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo automotor objeto de restitución identificado con las placas Nos JEU321 “VEHICULO CLASE CAMIONETA MARCA VOLVO LINEA XC90 76 DRIVE-E-AWD INSCRIPTION”, la cual fue remitida vía correo electrónico al señor director de la SIJIN y al Departamento de Policía, el día 22 de marzo del año en curso.

En efecto, se requiere que por la secretaria del juzgado se remita copia del oficio y de la evidencia del envío del correo que milita en el archivo 040 a la abogada¹ del señor LEONEL URIBE LÓPEZ, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2051eca549239626d32756c6db52f3b7c61252140650cbbe0d4c1042a77add49**

Documento generado en 08/04/2024 04:52:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

¹ nataliahenaobogada@gmail.com